



SELLO QVARTO. VEINTE  
MIL Y CINCO CIENTOS Y CINCO.

Quenta del portito  
de unad *Min*

En esta fecha de dicha cantidad de los Reventones  
 mil quatrocientas sesenta y dos fanegas y nueve celemines de trigo  
 que compraron a diferentes precios en distintas partes, las quales impor-  
 taron Duzientos y nueve mil novecientos setenta y ocho Reventos  
 min; Conque resultaron de alcantarre a favor de dho portito y contra dho  
 señores Patronos quatrocientos dos mil trescientos noventa y seis  
 y diez y seis min, los quales constan de favor en poder de *Martin de*  
 mendari suad min para los pastos de portos y otros precios =  
 Quenta queda *Francisco Armendaris y Ignazio Lopez Camacho*  
 el primero, como hijo y heredero de *Martin de Armendaris y eligamos*  
 como su fiador, de la admin, del can, del dho portito que estubo a su  
 cargo el año que tomo principio la quenta de Espiritu Santo de setecientos  
 y cinco y cumplió la vigera del dho día del dize y seis, en que el es  
 haze cargo de las treze mil quatrocientas sesenta y dos fs. y nueve cele-  
 mines del empleo de trigo de dho al. de cien, y mas zinquenta y un fs. y un  
 zelemin de cereales que reconocieron a Razon de media por ciento segun  
 sublegracion, de mil zientos setenta y tres fs. que quedaron en ser del conde  
 mo de la dho dize y cinco que todas y importaron Catorze mil seiscientas  
 ochenta y seis fs y diez zelemin; Paralogua de los Reventos en  
 data quatrocientos y ocho fs. que pagaron a los niños de la Dotrina  
 y mas nueve mil ochocientas zinquenta y una fs, y seis zelemin  
 de trigo que se bendieron a los panaderos, y quedaron de alcantarre  
 contra dho admin, quatro mil setecientas ochenta y siete fs y siete  
 zelemin en que se ynuyen trezcientas setenta y una fanegas  
 que se entregaron en arina a *señor obispo* para la formada de *Ali-*  
 cante, que se de hecharon de la data *G. falta de Justicia* de *Velasco*  
 endin, que se chizo a dho admin. endho, de los bendedos, y importo Duzien-  
 tos y quince mil ziento treinta y siete L. y seis min, en que se ynuyen  
 los quatrocientos dos mil trescientos noventa y seis min del alcantarre  
 que ven *Contra dho s. Patronos* endha quenta Duzientos setenta  
 y seis L. y treinta y tres min de las pensiones cobradas de los zientos sesenta y dos  
 L. y diez y seis min de la alcantarre de la quenta antes; Paralog. de los *Re-*  
 ven endata ciento noventa y un mil quin. zinquenta y cinco L. y veinte  
 y cinco min de dho endin, entrados en arca y otra paga *Justicia* de gallos